

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR ASEO
DOMICILIARIO, QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 320 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE Los convenios de Pago N°s 1232, 1233 y 1234, de 07 de diciembre de 2015; el convenio de pago N° 1235, de 09 de diciembre de 2015; las solicitudes de los contribuyentes cuentan con el V°B° del Jefe del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 1868, de 10 de diciembre de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 3749, de 14 de diciembre de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE los convenios de pago de aseo domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
1232	[REDACTED]	Mónica Chávez Silva	639-32
1233	[REDACTED]	Cristian Alejandro Palma Panilla	337-491
1234	[REDACTED]	Andrés Winston Puga Lizama	337-523
1235	[REDACTED]	Lisette Bárbara Duarte Oyarce	1309-22

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.
06.